

**PIDE LA CEDHJ A LAS AUTORIDADES DE ZAPOPAN  
EVITAR ENFRENTAMIENTOS CON COMERCIANTES DE EVA BRISEÑO**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, en las que le solicita que si los comerciantes de la calle Eva Briseño deciden instalar esta noche el tianguis navideño, use la persuasión y evite la violencia.

Estas medidas se emiten con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos. En caso de que los comerciantes cometan alguna falta administrativa o delito flagrantes que ameriten su arresto, la CEDHJ le pidió al alcalde zapopano que éste se realice respetando los límites que establecen los artículos 5, 14 y 16 de la Constitución mexicana y que sólo en caso extremo use la fuerza mínima estrictamente indispensable; si hubiera detenidos, que sean puestos a disposición inmediata del agente del Ministerio Público.

Las peticiones también están dirigidas al director de Seguridad Pública, Rito Padilla García; al síndico del ayuntamiento, Ricardo Alberto Anguiano Apodaca; y al director de Inspección y Reglamentos, Nicolás Francisco Uribe Tapia.

Personal de la CEDHJ se trasladará al lugar y estará en contacto con los líderes del gremio, a quienes exhortará a conducirse con apego a las leyes y respeto a la autoridad.